

DECRETO N° **0659**

NEUQUÉN, 07 JUN 2011

VISTO:

El Registro N° 0245/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso gestionada por la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se requiere la contratación de la señora OLIVER GABRIELA, D.N.I. N° 24.398.108, para desempeñar tareas administrativas en esa Subsecretaría;

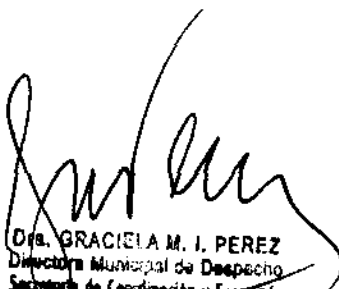
Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada, del cual surge que cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para las tareas a realizar;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 368/11), informa que la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-AC-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señora OLIVER;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 09, suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y la mencionada;

Que por Informe N° 272/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe, a partir de su notificación y hasta el 31 de octubre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 09 de la señora OLIVER GABRIELA, L.P. N° 45470 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.398.108, Clase 1977, para desempeñar tareas administrativas en la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 648/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contando con la intervención de la señora


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 09 suscripto entre este Municipio y la señora **OLIVER GABRIELA, L.P. N° 45470 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.398.108, Clase 1977**, a partir de su notificación y hasta el 31 de octubre de 2011, para desempeñar tareas administrativas en la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 272/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-AC-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) BURGOS
BIANCHI.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1825</u>
Fecha: <u>17.06.2011</u>